



## C I R C U L A R CSJHUC23-121

Fecha: 19 de octubre de 2023

Para: JUECES Y JUEZAS PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DEL SAP, DEL SRPA Y PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRIO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Disfrute de compensatorios”

De manera atenta, esta Corporación les recuerda que para el disfrute de los compensatorios deben dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Acuerdo **CSJHUA23-89 de 2023**, mediante el cual se establece los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y Semana Santa en el Distrito Judicial de Neiva.

Así mismo, según lo manifestado por el Coordinador del Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, es necesario enviar a Soporte Tyba la comunicación del compensatorio con los respectivos soportes como mínimo con **tres días** de anticipación, para adelantar el procedimiento de cierre de reparto requerido.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DRP